

RESUMEN DE LAS NOVEDADES, CAMBIOS Y MODIFICACIONES EN LAS BASES DE LOS 37 PREMIOS GOYA

BASES GENERALES

Artículo 3. Requisitos de concurrencia. A partir de esta edición se vuelven a aceptar únicamente estrenos en salas de cine (pág. 4 de las Bases).

Artículo 10. Otros derechos de los/as ganadores/as. La modificación de este punto incluye la invitación a formar parte de la Academia de Cine como miembros a los ganadores en las categorías de cortometrajes a los que previamente no se les invitaba (pág. 12 de las Bases).

Todos/as los/as ganadores/as de un Premio Goya con excepción de la categoría de Mejor Canción Original, serán invitados/as a formar parte de la Academia de Cine como Miembros Numerarios, con la exención del pago de la cuota de ingreso. Tendrán un máximo de seis meses para responder a esta solicitud y en caso de no hacerlo se considerará que declinan la invitación. Los/as ganadores/as del premio a Mejor Cortometraje de Ficción serán invitados/as a formar parte de la Especialidad de Dirección o de la Especialidad de Producción atendiendo a su desempeño en el cortometraje premiado, a los/as ganadores/as del premio a Mejor Cortometraje Documental se les invitará a formar parte de la Especialidad de Documental y aquellos/as que ganen el premio a Mejor Cortometraje de Animación serán invitados/as a la Especialidad de Animación.

CAPÍTULO II: NORMAS ESPECIALES POR CATEGORÍAS

Artículo 14. Premio a la Mejor Dirección Novel.

Podrán optar a esta categoría aquellos/as directores/as que ya cuenten con una primera película siempre y cuando esta se trate de un trabajo colaborativo (pág. 13 de las Bases).

14.2 En el caso de aquellos/as directores/as cuyo primer largometraje calificado en el ICAA haya sido codirigido, podrán participar con su segunda película siempre y cuando el primer largometraje se trate de un proyecto colaborativo y la parte dirigida por la persona candidata no llegue a un tiempo significativo para considerarlo como un primer trabajo de dirección relevante, salvo en el caso de que el/la director/a haya sido candidato/a en ediciones anteriores de los Premios Goya. La vocalía y/o comisión de la especialidad de Dirección podrá estudiar cada caso individualmente.

Artículo 15 y 16. Premio al Mejor Guion Original y Premio al Mejor Guion Adaptado.

A partir de esta edición, aquellas personas que aparezcan acreditadas como coguionistas optarán también a ambas categorías (págs. 13 y 14 de las Bases).

15.3 y 16.3 Podrán optar al premio quienes expresamente figuren como guionistas o coguionistas en los títulos de crédito de la película.

Artículo 17. Premio a la Mejor Música Original.

Se modifica la redacción de los puntos señalados a continuación para clarificar que la música original candidata será aquella creada expresamente para la película (pág. 14 de las Bases).

17.1. A los efectos de este premio se entiende por música original aquella música instrumental con o sin coro que haya sido creada expresamente para la película y sea producto de una interacción creativa entre el/la compositor/a de la música y el/la director/a.

Podrán optar al premio a la Mejor Música Original aquellos/as compositores/as de la música de las películas candidatas a los 37 Premios Goya.

17.2 El premio se otorgará al músico/a compositor/a responsable de la concepción y la composición de la música.

17.3 Únicamente podrán concurrir a este premio aquellas películas en las que al menos el 90% de la duración de la música original sea producto del trabajo de un máximo de dos compositores/as.

17.4 Solo los/as compositores/as responsables de al menos el 90% de la música original podrán ser candidatas/as al premio y deberán ser identificados con nombre y apellidos (no artísticos) al hacer la inscripción, permitiendo que figure el nombre artístico en las publicaciones (papeleta, página web, etc.).

17.5 La música original candidata habrá de suponer al menos el 51% de la duración de toda la música de la película, entendiendo por toda la música de la película cualquier tipo de música (instrumental original o preexistente, cantada original o preexistente).

19, 20 y 21 Premios al Mejor Actor y Actriz Protagonista, Mejor Actor y Actriz de Reparto, Mejor Actor y Actriz Revelación.

Se especifica que no podrán participar aquellas personas cuya aparición no responda a la creación de un personaje (págs. 17 y 18 de las Bases).

19.5, 20.4 y 21.8 No podrán optar a estos premios aquellas personas cuya aparición en la película no responda a la encarnación y creación de un personaje.

25. Premio a la Mejor Dirección de Arte.

Cambia la denominación del premio, anteriormente Mejor Dirección Artística, ya que ha cambiado el nombre de la propia especialidad (pág. 19 de las Bases)

CAPÍTULO III: PROCEDIMIENTOS DE VOTACIÓN Y ELECCIÓN DE NOMINADOS Y GANADORES.

36. Procedimiento de votación y recuento de voto en la primera ronda de votaciones.

A partir de esta edición todas las categorías pasarán de tener 4 nominados/as a 5. De las cinco películas nominadas en cada especialidad, tres las elegirá el conjunto de todos los/as académicos/as y las otras dos las elegirán los/as miembros de la propia especialidad. En el caso de la categoría de Mejor Película, la especialidad de Producción entrará a formar parte del sistema mixto de votación (pág. 24 de las Bases).

BASES PARA LOS 37 PREMIOS GOYA DE PELÍCULAS DE CORTOMETRAJE

4. Requisitos específicos para la categoría de Mejor Cortometraje de Ficción.

Se recupera el requisito establecido antes de la situación derivada por la COVID-19 y se necesitará un mínimo de una selección en 6 festivales del listado de festivales nacionales seleccionadores (pág. 44 de las Bases).

4.1. Podrán optar a la categoría de Mejor Cortometraje de Ficción aquellos cortometrajes de ficción que, además de cumplir lo dispuesto en la base nº 2 y el resto de requisitos aplicables, hayan participado en la Sección Oficial que califica para la inscripción y resultado ganadores de al menos, uno de los premios que califican para la inscripción en los Goya en alguno de los festivales o concursos señalados por la Academia de Cine, o haber sido seleccionado en la Sección Oficial que califica para la inscripción en los Goya en al menos 6 de los festivales citados.

9. Cupos de participación. Preselección.

Se modifica el sistema de formación de la Comisión encargada de la preselección de los cortometrajes (pág. 48 de las Bases).

9.3 Las comisiones de selección de cortometrajes estarán conformadas por un máximo de siete vocales de la Junta Directiva en cada una de las categorías de cortometrajes (ficción, documental y animación).

También formarán parte de las comisiones un máximo de tres comisionarios/as de las especialidades de Documental y Animación para la valoración de los cortometrajes correspondientes a las respectivas categorías, así como un máximo de tres comisionarios/as para la categoría de Ficción elegidos entre las especialidades de Dirección y Producción.

Se invitará a formar parte de las comisiones a los/as nominados/as en las diferentes categorías de cortometraje de la última edición de los premios así como a los/as ganadores/as de las tres últimas ediciones, no superando los/as cinco invitados/as por cada comisión. Solamente podrá participar una persona por cada cortometraje y no deberá estar vinculada con ninguno de los trabajos inscritos en la presente edición.

Departamento de Gestión de Datos
Email: premiosgoya@academiadecine.com